



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Habiendo transcurrido el plazo de quince días desde que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, es elevado a definitivo por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación resumida por capítulos de los dos presupuestos así como la plantilla de personal (artículo 90, Ley 7/1985, Bases de Régimen Local).

1º) PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2024

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO INGRESOS 2024

Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	1.793.000,00
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas y otros ingresos	674.258,16
4	Transferencias corrientes	1.769.800,00
5	Ingresos patrimoniales	5.400,00
7	Transferencias de capital	390.913,61
	Total presupuesto ingresos	4.663.371,77

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO GASTOS 2024

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	2.691.629,77
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.421.376,00
3	Gastos financieros	7.500,00
4	Transferencias corrientes	48.444,50
6	Inversiones reales	422.603,32
9	Pasivos financieros	71.818,18
	Total presupuesto gastos	4.663.371,77

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO				
Denominación	Nº Pzas.	Grupo	Nivel	Escala
Secretario	1	A1	23	Habilitados nacionales
Interventor	1	A1	23	Habilitados nacionales
Tesorero	1	A1	23	Habilitados nacionales
Administrativo	1	C1	18	Admon. General
Administrativos	4	C1	15	Admon. General
Alguacil/auxiliar noti	1	C2	13	Admón. General
Cabo Policía Local	1	C1	18	Admón. Especial
Guardias Policía Loc	6	C1	15	Admón. Especial
Encargado personal	1	D	18	Admón. Especial
Electricista	1	D	13	Admón. Especial
Operarios	1	E	11	Admón. Especial



PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO					
Denominación	Nº Pzas.	Grupo	Denominación	Nº Pzas.	Grupo
Psicólogo centro mujer (*)	1	A1	Auxiliares ayuda domicilio	14	C2
Licenciada derecho centro mujer	1	A1	Servicios generales Cultura	1	C2
Directora CAI	1	A2	Monitora coros y danzas	1	C2
Profesorado Escuela Música	18	A2	Monitores deportes	9	C2
Trabajadora Social	2	A2	Guarda Rural	1	C2
Educadora comunitaria	1	A2	Auxiliar Activo. serv.generales	3	C2
Terapeuta ocupacional mayores	1	A2	Auxiliar activo. ctro.social	1	C2
Psicología bienestar social	1	A2	Coord.activ.culturales (*)	1	C2
Trabajadora social centro mujer	1	A2	Auxiliar bibliotecaria	1	C2
Bibliotecaria	1	A2	Operarios/as servicios múltiples	6	E
Monitora pintura	1	B	Operario electrónica y otros	1	E
Mon. Aula Naturaleza	1	C1	Limpiadoras edificios	7	E
Educadoras CAI	3	C1			
Monitoras Ludoteca	2	C1			
Monitora teatro	1	C1			
Monitora informática	1	C1			
Monitor centro joven	1	C1			
Dinamización mayores	1	C1			
Fisioterapia mayores	1	C1			

2º) PRESUPUESTO CONSEJO LOCAL AGRARIO 2024

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO INGRESOS 2024

Capítulo	Descripción	Importe
3	Tasas y otros ingresos	20.969,00
	Total presupuesto ingresos	20.969,00

RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO GASTOS 2024

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	9.324,28
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.494,72
3	Gastos financieros	150,00
	Total presupuesto gastos	20.969,00

Las personas y entidades legítimas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán interponer contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villafranca de los Caballeros, 1 de marzo de 2024.–El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.-1147